

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Octubre once del dos mil veintiuno

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por **Cesar Hernan García García** como agente oficioso del señor **LUIS HORACIO GARCÍA CC. 591.546**, contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

Teniendo en cuenta lo manifestando por el accionante en los hechos de la tutela, se ordena vincular a **COLSUBSIDIO**, representada por el gerente.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 167
Hoy 12 del mes Octubre del año 2021
Siendo las ocho de la mañana